UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de octubre de 1986

ACTA N°631-86

PRESENTES: Sr. Sherman Thomas, Rector.ai. Sr. Alberto Cañas

Sr. Fernando Bolaños Sr. Alfredo Barquero

Sr. Francisco Quesada. Sr. Luis E. Ramírez, Auditor

Sra. Marlene Víquez

AUSENTE: Sr. Celedonio Ramírez, misión oficial de la UNED

Sr. Luis Garita, misión oficial de la UNED

Sr. Rodrigo Barrantes, se encuentra en vacaciones.

Se inicia la sesión a las 10:10 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación de las actas 628-86, 629-86 y 630-86
- III. Correspondencia.
- IV.Informes
- V. Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Modificación acuerdo tomado en la sesión 617-86, Art. VI, 7). Ref. CU-361-86.
 - 2. Propuesta para modificar acuerdo tomado en Art. VII, inciso 2) de la sesión 609-86. REF.CU:362-86.
 - 3. Autorización de autores, funcionarios de la UNED. Ref. CU-390-86 y 394-86.
 - 4. Nombramiento de miembro de la Comisión de Reformas al Estatuto Orgánico en sustitución del Ingeniero Oscar Bonilla, Ref.CU-395-86.
 - 5. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre informe oficina de Sistemas (135-86).
 - 6.Documento sobre seguimiento de acuerdos del C.U. Ref. CU-396-86
- VI. Acuerdo del CONRE.
 - 1. Solicitud de los Sres. Pablo Ramírez y Jorge A. Vargas. Ref.CU: 391-86.
 - 2. Plazas de auxiliar de Centro Académico y plazas de misceláneo. Ref. CU-392-86
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos:
 - 1. Concurso para contratación de autores (123-86)
 - 2. Descuentos en materiales didácticos (124-86)

- 3. Programas académicos en agroindustria y fruticultura, floricultura y horticultura (125-86).
- 4. Proyecto sobre el Plan de Matemáticas. (126-86)
- VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.
 - 1. Creación o no de la Oficina de análisis administrativos y Económicos. (126-86)
 - 2. Convenio UNED-Corte Suprema de Justicia de Nicaragua (127-86).
 - 3. Aumento del monto de crédito por derechos de autor (128-86 y 130-86).
 - 4. Asunto de Odilio Brjones (128-86)
 - 5. Autorización reclasificación plaza asistente de laboratorio a asistente de investigación e informe sobre permisos (129-86).
 - 6. Plan de trabajo de la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal (129-86).
 - 7. Estudio comparativo de los salarios de los administrativos con respecto a la Ley de Salarios Mínimos (131-86).
 - 8. Caso del Dr. Gilberth Cabalceta (132-86).
 - 9. Observaciones del CIEST al estudio de salarios del personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior realizado por CONARE (133-86).
 - 10. Proyecto Regional de Manejo de Cuencas (133-86)
 - 11. Reglamento de Auditoría (133-86).

II. APROBACIÓN DEL ACTA 628-86, 629-86 y 630-86

El SR. FERNANDO BOLAÑOS: indica que él expresó en el Acta 628-86, había unas cuestiones que iba a excluir. Pero después de leer el acta prefiere dejar las cosas tal cual están porque se le han acercado varias personas para preguntarle qué había pasado en esa sesión, que él había sido muy descortés y malcriado con don Celedonio. Entonces desea que quede exactamente lo que dice; porque en ningún momento cayó en ese ambiente. Así las personas pueden evaluar, y si es del caso criticar con base en lo que realmente se dijo.

Se aprueba el acta 628-86.

Con respecto al acta 629-86, el Sr. FERNANDO BOLAÑOS manifiesta que él no tiene ninguna objeción sobre el acta, pero sí quería dejar la inquietud que tiene. Aprovechando que aquí está don Sherman, quien está en la Comisión de Becas; indica que está convencido que todo lo que es viajes al exterior debería ser manejado por Becas a excepción de aquellos viajes al exterior de los funcionarios de alto nivel que puedan asistir a un seminario más que todo pro cuestiones de índole político, en representación de la UNED. En estos casos le parece que el Consejo lo podría definir, pero todo lo demás, como seminarios, asistencias a cuestiones de capacitación en el extranjero, lo más saludable es que los maneje la Comisión de Capacitación en el extranjero, lo más saludable es que los maneje la Comisión de Becas y que asigne, anualmente un presupuesto. No cree conveniente que cuanto viaje al exterior haya, tenga que venir al Consejo Universitario, lo que se debe hacer es dividir un poco esto. Deja esta inquietud para que lo piensen en la Comisión de Becas.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: no comparte del todo esta inquietud de don Fernando. Cree que dado el problema que se originó con los tres viajes a América del Sur, don Luis

Garita estaba preocupado de la manera en que se podía estar asignado estos viajes. Entonces él mismo había dicho que en la Comisión de Políticas Institucionales se estableciera un procedimiento que realmente regulara y nombrara este tipo de participación en los eventos internacionales. Ella preferiría que eso fuera punto de agenda para la Comisión de Políticas Institucionales, de elaborar un procedimiento que regule y norme el asunto de los viajes al exterior.

Por lo tanto, se aprueba al acta 629-86.

Referente al acta 630-86, DON FERNANDO tiene una observación en la página 5, en los informes del Rector, había que agregar un punto 13, que era el Proyecto de Creación del Parlamento Universitario. Le parece que sería bueno poner que el Proyecto de creación del Parlamento Universitario se pase a la Comisión de Políticas Institucionales, salga en el acta, por si algún funcionario está interesado en expresar su opinión o que se entere. También se podría comunicar a los Consejos Universitarios de las otras Universidades que aquí se va analizar la conveniencia de crear ese órgano.

Así, con la modificación anterior, se aprueba el acta 630-86

III. CORRESPONDENCIA

1. Acta N°3 Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal

DON SHERMAN THOMAS indica que la idea es dar esta información para conocer del trabajo que se realiza.

2. Nota del Encargado del Centro de Estudio de Jicaral

El señor Rector a.i. da lectura a la nota CEU-Jicaral 021-86, enviada por el Encargado del Centro de Estudio de Jicaral, señor Arnulfo Solano, en la cual acusa recibo de la nota CU-310-85 e informa de las gestiones que está realizando para la construcción del Centro de Estudios de esa comunidad.

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: Piensa que un documento como este valdría la pena que se comunicara, para motivar a los diferentes Centros Académicos a realizar una cosa como ésta.

SR. SHERMAN THOMAS: indica que ha pedido a don Ricardo León que dé todo el apoyo espiritual al encargado de Centro. Manifiesta que él no ha ido a Jicaral, pero tiene planeado un viaje ahí próximamente para poder conversar con los estudiantes y el Encargado.

3. Circular sobre la Marcha por el Presupuesto justo de las Universidades.

Don Sherman Thomas indica que se comunicó a todos los funcionarios de la UNED para que se sumaran a la Marcha por presupuesto justo de las universidades, el día martes 28 de octubre de 1986 a las 10:00 a.m.

4. Nota del Sr. Fernando Elizondo enviada a la Sra. Mayela Jiménez

El señor Sherman Thomas se refiere a la nota OCT-86-625 enviada por el Sr. Fernando Elizondo, Jefe de la Oficina de Ciencias y Tecnología, a la Sra. Mayela Jiménez, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que manifiesta su desacuerdo con lo expuesto por ella en la sesión 608-86 del Consejo Universitario en relación con el gasto de viáticos de la Oficina a su cargo. Además, da una explicación de los problemas que han tenido por la falta de presupuesto en la subpartida asignada a esa Oficina.

5. <u>Discurso de Acto de Graduación de 1985</u>

DON SHERMAN THOMAS indica que, con respecto a este discurso, le solicitó a don Enrique Villalobos algunas cosas sobre los actos de graduación. Entre ellas, que la comunicación se haga con más tiempo. También le pidió que se publique un folleto para las graduaciones, que incluya los nombres de los graduados y el campo en que se gradúan, así como el discurso del Rector. Además, le parece que o hace falta el discurso del Vicerrector Académico, es suficiente el discurso del Rector.

Considera que a veces no tenemos presente la importancia del acto de graduación. Por ejemplo, nuestra primera graduada residente en el extranjero se vino desde Guatemala a la graduación, por lo que cree que un folletito que le quede después donde está su nombre y el de sus compañeros es importante. Esperamos no sólo hacer eso, sino la próxima vez hacer la graduación en las comunidades, como una manera de hacernos presentes en las comunidades y éstas sientan que en efecto tenemos interés en su desarrollo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: da una sugerencia de una idea que le había comentado el Auditor. En los actos de graduación normalmente invitan a los miembros del Consejo Universitario, pero considera que se podría responsabilizar a un miembro del Consejo para que esté oficialmente. Así se podría siempre mantener la presencia del C.U., y asegurarnos de por lo menos la participación de uno.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: aprovecha la oportunidad para indicar que ella no recibió la invitación para el acto de graduación de la Universidad y tampoco estaba enterada que la Universidad le iba a hacer un homenaje a don Jorge E. Guier y a don Enrique Góngora. Creo que, si era un acto oficial de la Universidad para dos funcionarios tan respetables, al menos de debía haber informado al Consejo Universitario. Esto nada más es una explicación de por qué no asistí a estos actos.

IV. INFORMES

1. Marcha a la Asamblea Legislativa

En la última modificación 4-86, que mandamos a la Contraloría, nosotros habíamos incluido un ingreso superior a25 millones de colones, porque estaban los ¢23 millones que venían del Gobierno para poder completar el fondo de ¢3.220 millones. Pero resulto que esos ¢385 millones que era necesario que el Gobierno aprobara para completar el Fondo y llevarlo a ¢3.220 millones, solamente se aprobaron en el presupuesto extraordinario alrededor de ¢185 millones. O sea que quedaban por fuera para completar el fondo ¢200 millones. Entre esos ¢200 millones estaban ¢12 millones de los ¢23 millones que nos correspondían.

Es decir, que la modificación presupuestaria en lugar de ser por el monto que la mandaron, tenía que ser por ¢12 millones menos, lo cual significaba que la modificación que habíamos mandado estaba sin sustento. Inmediatamente llevaron el asunto a CONARE para pedirle que hiciera dos cosas, 1) que le mandara una nota al Ministro de Haciendo haciéndole ver que si bien es cierto ese dinero no había aparecido en la modificación presupuestaria, era un compromiso que ya estaba incluido en el presupuesto ordinario. 2) Hacer una excitativa a la Contraloría General de la República, para que nos permita girar. No hemos recibido noticias todavía de la Contraloría. De todas maneras, a la Contraloría le interesa, en cierta forma, que se haga de esa manera, porque como ya estamos a fin de año y ya vienen todos los presupuestos, entre más rápidamente pueda salir de esto es mejor para ellos. La señora Mayela Jiménez está en la Contraloría hoy en la mañana, para ver exactamente cuál es la situación de esa modificación y de las 3-85 y 4-86.

En cuanto a la marcha de ayer, ustedes se dieron cuenta, llegaron muchos estudiantes y compañeros de las otras universidades. Terminada la primera parte de la actividad, fuimos a una reunión con la Presidenta de la Asamblea Legislativa y con el Jefe de fracción del Partido Liberación Nacional. La conversación con la señora presidenta fue muy amena; sentí, al menos, de parte de la Presidenta que realmente hay muchos deseos de resolver el problema, quiere que también reconozcamos que hay un problema serio en el país, pero que ya siente que hay una voluntad de ayudar a las Universidades. Nos dijo que antes de que llegáramos había conversado con el Ministerio de Hacienda y que el Ministro estaba de acuerdo con que nos reuniéramos el jueves o el viernes en la Comisión de Enlace para volver a discutir el asunto del presupuesto. La Señora Presidenta sugirió que lleváramos alguna fórmula o fórmulas para tratar de buscar una solución que satisfaga a todas las partes.

Mientras estuvimos allí ella decidió llamar al Ministro de Hacienda, quien llegó, por lo que pudimos programar la reunión mañana a las tres de la tarde, para volver a discutir el asunto. Ahora, ¿qué es lo que estamos discutiendo' Ustedes recordarán que las universidades tienen asegurado alrededor de¢3.700 millones para el año 87. Hay una diferencia sin cubrir de un poquito más de ¢800 millones. El Gobierno lo que hizo fue decir que nos daban esa cantidad y la diferencia la negociamos después, tomando en cuenta lo que las universidades puedan aportar en razón de los dineros que obtengan por servicios. A los Rectores no les pareció desde el principio esta fórmula porque no daba garantía alguna y entonces eso es lo que se va a discutir en la reunión. La

señora Presidenta de la Asamblea sugirió que podríamos llegar a la mitad de los ¢829 millones y que se mantenga el acuerdo tomado por la Comisión de Hacendarios, pero ahora referido a la mitad de los 189829.

La otra posibilidad es que se les permita que se nos entregue esos 2.695 no en dozavos sino en onzavos. Al hacerlo en onzavos no satisficiéramos del todo nuestras necesidades. El Gobierno tendría que cubrir un onzavo y un poquito más.

La situación es la siguiente: vamos a suponer que llegáramos a un acuerdo con la Comisión de Enlace en la reunión de mañana, que signifique una moción distinta o tener que reiterar una moción que fue descartada en el seno de la comisión. Entonces, de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento de Orden y Disciplina de la Asamblea, a partir de la primera sesión de noviembre la Asamblea podría convertirse en comisión. Si esto sucede, los diputados tienen cinco días para presentar sus mociones.

Se ha hablado de la posibilidad de que se limita el número de misiones, entonces se empiece ya a discutir no sólo la moción que saldría de la Comisión de Enlace, si es que sale alguna nueva, sino las otras que quieren presentan. La Presidenta dio la garantía de que si en efecto sale una moción nueva que satisfaga las aspiraciones de las Universidades de las Universidades; llamaría a una reunión extraordinaria con los jefes de fracción, para que la moción sea considerada entre las primeras en el seno de la Asamblea

2. Libro Arte y Crítica en el siglo XX

Don Sherman Thomas informa que a él le toco entregar el libro. Fue un programa financiado por la Alianza Francesa, la Embajada Norteamericana y reunió una serie de personas interesadas en la crítica de bellas artes de Costa Rica. Anteriormente se había conformado una Asociación que ellos llaman el Círculo de Críticas de las Artes de Costa Rica, cuyo presidente es Juan Carlos Flores.

V. ASUNTOS TRÁMITE URGENTE

1. Modificación acuerdo tomado en la sesión 617-86, Art.VI, 7)

DON SHERMAN THOMAS da lectura a la nota Dr.Pr.A-86-262, enviada por don Carlos Luis Fallas, Director de Producción Académica, en la que solicita que se modifique el acuerdo tomado en la sesión 617-86, Art. VI-7), en relación con la contratación de unos funcionarios como coautores de la Unidad Didáctica. "Principios y Técnicas de Evaluación". Solicita que se elimine la línea que dice: "La cual será elaborada durante las horas Laborales".

Explica que ellos lo que querían era que la Unidad Didáctica sirviera para acumular puntos que les permitiera ascender en el régimen de Carrera Profesional. Pero hay un problema, si el documento es escrito en horas laborales, sería como si se les diera doble. Si fuera el caso de que se les cancele la suma establecida, el punto b) de la

propuesta no podría ser, porque éste vale cuando hemos demostrado que hay inopia. En este caso no hubo necesidad de demostrar que había inopia por cuanto ellos lo iban a hacer sin cobrar, entonces no teníamos que solicitar permiso a la Contraloría.

Le parece que al introducir el inciso b) están modificando drásticamente el acuerdo y ya no es un trámite tan sencillo.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: está preocupada por este trámite que se está siguiendo con este tipo de elaboración de unidades didácticas. La Comisión de Académicos ha estado analizando el asunto de la elaboración de materiales escritos por parte de funcionarios de la Universidad. Hay dos puntos que le preocupan con respecto a esta nota: si se les tiene que pagar a estos funcionarios, habría que ajustarse al otro procedimiento, o sea, primero habría que demostrar la inopia externa para que se dé la contratación interna. El otro punto es que, cree que hay una contradicción con lo que se puede estar entendiendo cuando funcionarios nuestros pueden elaborar unidades didácticas.

Lo que ha entendido con la carta, es que quizá hay una norma del Reglamento de Carrera Profesional, donde se indica que los documentos o materiales elaborados dentro de la jornada de los funcionarios no pueden ser valorados dentro del régimen de Carrera Profesional. Considera que tal norma se refiere a las funciones propias de un cargo que desempeña un funcionario. O sea, sí un funcionario elabora un material porque es una función exclusiva al puesto que desempeña, eso no puede ser valorado dentro del régimen de Carrera Profesional. Lo que yo tenía entendido con respecto a los coautores de la Unidad Didáctica "Principios y Técnicas de Evaluación" es que el pago se iba a hacer por medio de horas laborales, para que no se diera la doble remuneración y no tener problema con la norma de la Contraloría. Esto es diferente, porque no es función de ellos elaborar este material, sino que la UNED lo que estaría pagando ese trabajo, dentro del salario que esta gente estaría recibiendo.

Lo que le preocupa es si en este momento existe alguna relación que permita determinar que el costo de esta escritura de materiales sobrepasa los costos que implicaría si se hiciera por contratación externa, porque de lo contrario podría resultar mucho más caro para la Institución dar hora laborales a un funcionario para que escriba este tipo de material. Me informa al respecto de que la escritura de una unidad didáctica por una persona externa pueda salir costándole a la Universidad alrededor de ϕ 45.000 a ϕ 60.000. Entonces si hay funcionarios que la van a escribir internamente, creo que también tendría que ver de qué manera se hace esa compensación por medio de jornada, pero que no sobrepase esa cantidad, porque si no, no tendría ninguna ventaja para la Institución.

Así, ella plantea las dos cuestiones, si realmente lo que se quiera es que ellos la escriban porque son las personas más indicadas y no se quiere llevar a concurso externo, podría pagárseles por medio de horas laborales, pero tendría que tener una limitante. Pero si ellos quieren que se les pague por aparte, entonces tendríamos que ajustarnos a las reglas vigentes y debe darse primero el concurso externo y cuando se demuestre la inopia, hacer el concurso interno.

DON LUIS E. RAMIREZ: considera que esto le va a costar el doble más caro a la Universidad. Una cosa que no se iba a pagar, ahora se proponga pagar, además, no se iba a dar tiempo, y ahora podrá existir la posibilidad que la Universidad tenga que sacar tiempo, aparte del reconocimiento que va a haber en Carrera Profesional al escribir la Unidad Didáctica. Siempre creí que se podría preferir al interno, con el deseo que se le reconozca en carrera profesional, pero que estuviera de acuerdo en hacerlo gratis y en su tiempo libre, lo cual parece más razonable.

DON ALFREDO BARQUERO: considera que se mantiene el acuerdo, en alguna medida se le está diciendo a esas personas que tienen que hacer la Unidad Didáctica, y eso no puede ser.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: manifiesta que se podría responder a don Carlos Luis Fallas, si lo que solicita es modificar el acuerdo anterior, entonces habría que seguir los trámites correspondientes primero el concurso externo, etc. Si los funcionarios se quieren ajustar al acuerdo que ellos están pidiendo que se modifique, habría que indicarles, además la limitación de que el costo de la escritura por medio de horas laborales no puede sobrepasar los ¢60.000.

DON FRANCISCO QUESADA: Propone que se solicite la información pertinente, en relación con el proceso de la unidad.

DON FERNANDO BOLAÑOS: El problema es que hay un cambio en las reglas del juego porque para que se les pague habría que seguir el procedimiento que ya está establecido.

DON FRANCISCO QUESADA: manifiesta que en este momento él no puede pronunciarse porque no tiene información suficiente.

DON ALBERTO CAÑAS: Cuando se leyó la nota, ahí se descubre que todo tiene su origen en que este trabajo no les va a servir para ascender. Pregunta si no sería mucho más fácil buscar la manera de que eso sí sirva para ascenso.

DON FERNANDO BOLAÑOS: el criterio es que, si es en horas laborales, no puede ser contemplado como puntos en carrera profesional. Eso sería exactamente igual que el que trabaja en Estadística y le publican en documentos UNED algo hecho por él, para lo cual le pagan, no puede llevarlo a Carrera Profesional porque a él le pagan por hacer eso.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Simplemente se les hace el pago a través de las horas labores.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: sugiere que se podría tomar el acuerdo más o menos así: que existe una mala interpretación de parte de estos funcionarios en el sentido de que no pueden solicitar puntos por publicación para carrera profesional, que efectivamente lo pueden hacer. Pero que el Consejo solicita mayor información y concreción en cuanto a la relación que va a existir.

Hay consenso en tomar el acuerdo como lo expone don Fernando Bolaños.

ARTICULO V, inciso 1)

De conformidad con la nota Dr. Pr. A-86-262 del Director de Producción Académica, SE ACUERDA:

- 1. Aclarar que la contratación de los Licenciados Jesusita Alvarado, Guiseppa D'Agostino, Rose Mary Hernández y Fernando Brenes para preparar la Unidad Didáctica "Principios y Técnicas de Evaluación" dentro de su tiempo laboral, no les impide solicitar luego el puntaje correspondiente para ascender en la Carrera Profesional.
- Solicitar al Lic. Carlos Luis Fallas, Director de Producción Académica, la información correspondiente al estado de avance de la Unidad Didáctica "Principios y Técnicas de Evaluación".

ACUERDO FIRME

2. <u>Propuesta para modificar acuerdo tomado en Art. VII, inciso 2) de la sesión</u> 609-86

Se conoce nota V.P.86-112 enviada por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, en la que nos informa del Oficio Dr. P.A-86-222, que recibió del Lic. Juan H.Cevo, Director de Planeamiento Académico, en el que solicita que se revise el acuerdo VII, inciso 2) de la sesión 609-86, tomado por este Consejo.

Don Sherman Thomas da lectura a la nota de don Juan H.Cevo. Se acuerda que los planes de transición los preparan los coordinadores de carrera y eso lo aprueba PLANAC.

ARTICULO V, inciso 2)

En relación con la nota Dr. P.A-86-222 del Director de Planeamiento Académico, <u>SE ACUERDA</u>: Aclarar el punto 2) del acuerdo tomado en el Art. VII, inciso 2) de la sesión 609-86, para que se lea de la siguiente manera:

"2. Que se dé participación a los alumnos en la definición de los planes de transición, por medio del órgano estudiantil formalmente constituido. Dichos planes de transición serán preparados por los respectivos Coordinadores de Carrera".

ACUERDO FIRME

3. Autorización de autores, funcionarios de la UNED

Se conocen notas Dr. Pr. A-86-351 y 352 enviadas por el Lic. Carlos Luis Fallas, Director de Producción Académico, en la que solicita la autorización para contratar a la funcionaria Licda. Inés María Cambronero Picado, a realizar la Guía Didáctica de Texto, para la obra MANUAL DE EVALUACIÓN FORMATIVA DEL CURRICULUM, y al Lic. Carlos Meza Vargas, para realizar la Guía Didáctica para la obra CURSO DE CONTABILIDAD INTERMEDIA I.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: En las dos Comisiones, la de Académicos y la de Administrativos, se estaba analizando una carta enviada por don Carlos Luis Fallas al respeto, donde informa que la UNED va a tener que contratar algunos funcionarios nuestros en la elaboración de estas guías didácticas. El da las razones de las diferencias entre una guía académica y una guía didáctica, además adjunta la copia de la carta enviada por la Contraloría General donde se indica que este tipo de contrataciones, deben de seguir los mismos procedimientos que se tienen para la contratación de una unidad didáctica.

Por otro lado, también se estaba discutiendo en Comisión si esta guía didáctica, puede ser elaborada por funcionarios que forman el comité de asignatura. Se ha cuestionado si realmente la elaboración de esta guía didáctica es función específica de un coordinador de curso. Se sabe que este funcionario es el responsable de la entrega de la docencia y es el que debe responder claramente sobre la parte académica del curso, por lo tanto, se podría pensar que él podría elaborar este tipo de material. El Comité de Asignatura en el que conforma el paquete instruccional, y supone que ellos han dicho cuáles son los materiales existentes que se van a utilizar, lo único que necesitan es esta guía didáctica para que le dé unidad al paquete instruccional.

La preocupación que ha manifestado en las Comisiones es lo que se está dando en esta Universidad, estamos pagando exámenes, ahora guías didácticas, y la Universidad tiene los funcionarios que lo pueden hacer. No obstante, he manifestado también que, si hay algún miembro del Comité de Asignatura, que por varias razones no lo puede elaborar porque en este momento su carga está al máximo se busque entre los mismos funcionarios otra solución, pero que tienda a hacer la remuneración por aparte, ya sea que dentro de su jornada se le asigne el tiempo prudencial para que la elabore. Hace este planteamiento porque le preocupa la situación.

SR. FERNANDO BOLANOS: Se encuentra en la misma línea de la preocupación de Marlene. Tiene dudas sobre cuáles deberían ser las funciones del coordinador de curso, si esto no está dentro de sus propias funciones. Incluso el caso de la Colección de Contabilidad Intermedia 1 e Intermedia 2, entendía que estos libros traen ya una serie de objetivos y ejercicios resueltos, y considero que lo que hay que hacer de más para adaptarlo al sistema a distancia es mínimo.

Lo que le preocupa es que comencemos a hacer guías didácticas siendo estas funciones del coordinador de curso. Se hace mucho la crítica de que las personas que trabajan en CENAC se encargan más que todo de las cuestiones administrativas y esta crítica es bastante sentido, sobre todo ellos que trabajan en lo que es la entrega de docencia y la parte académica no la ven mucho. Esta es una buena oportunidad para el coordinador de curso de poder hacer cosas que no son solamente administrativas y podría ser una de sus funciones.

Puede ser que comencemos a hacer guías didácticas en la mayoría de los cursos y le estamos pagando a un tutor, existiendo un coordinador de curso.

Le parece que sería bueno analizar detenidamente esto para definir la situación.

Por ejemplo, es como si un profesor en la UCR vaya a dar el curso y diga aquí está el programa, hice los ejercicios de autoevaluación y voy a cobrar tanto a los estudiantes, por si les interesa. Se entiende que el profesor tiene que llevar el programa, saber qué, lecturas va a pedir, como va a orientar, etc., esas son funciones del mismo profesor. Creo que aquí el coordinador de curso debe de tener un poco esas funciones. Es más bien uno de los atractivos que puede tener el coordinador de escaparse un poco de la asfixia administrativa.

DON FRACISCO QUESADA: Está totalmente de acuerdo con los compañeros. Deben existir normas para que nuestros académicos elaboren materiales sin costo alguno para la Universidad, dentro de sus funciones. Sobre eso está trabajando la Comisión de Académicos. El problema es que en tanto no existan esas normas, no hay nada que hacer. Se necesita contratar los servicios de un funcionario dadas las condiciones que se explican y que no sublevan normas establecidas por la Institución, hay que contratar.

DON ALFREDO BARQUERO: considera que en la UNED no se debe pagar lo que deben hacer en la Universidad funcionarios. Está claro que para las unidades didácticas obviamente hay que pagar por fuera, hay que contratar autores, etc., pero este es un trabajo que viene a operativizar una unidad didáctica. De manera tal que está perfectamente de acuerdo con los compañeros en que esto debe asignarse a los coordinadores de curso. Hace unos días en la Comisión de Personal habíamos estado resolviendo un problema que se presentó en un Área y se entrevistaron a algunos coordinadores de curso. Precisamente se quejaban por lo poco académico que era el trabajo de un coordinador de curso, que se orientaba eminentemente hacía lo administrativo. Como dice Fernando, es la oportunidad precisamente, para que el coordinador de curso realice academia aquí en la Universidad y el trabajo administrativo se le puede asignar a otro tipo de funcionario, si es que al coordinador de curso no le va a alcanzar el tiempo para realizar el trabajo académico, para eso existen los tutores de planta en algunas áreas que podrían realizar la labor administrativa

Hay que ponerle un poco de atención a este asunto y considera, sinceramente que pagar este trabajo, está demás, pues nosotros tenemos el recurso internamente. El coordinador de curso está facultado para realizar este tipo de labores.

DON ALBERTO CAÑAS: Le parece que la guía didáctica de texto es un tipo de trabajo muy distinto a una unidad didáctica. Es simplemente el trabajo técnico docente, que se supone que un funcionario está obligado a hacer. Le parece extraño que se haya buscado un autor externo para hacer este trabajo, sin que se encargue a un funcionario.

Está de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, en la elaboración de guías didácticas, según lo entiende de esta nota, es una labor interna. Es tomar la unidad didáctica y sobre esa trabajar en la preparación de la guía, que no requiere conocimiento especial sobre una determinada ciencia, como sí lo requiere la unidad didáctica.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: considera que la responsabilidad de este tipo de material didáctico debería recaer en el comité de asignatura. Es éste el que tiene que velar porque ese material se haga. La elaboración debe recaer sobre los funcionarios de CENAC, específicamente el coordinador de curso, y el asesoramiento del productor académico. Se debería también plantear los criterios que se tienen en cuanto a la asignación de carga de coordinadores de curso, porque no es lo mismo ser coordinador de tres curos viejos que de tres cursos nuevos. Eso implicaría un replanteamiento de las cargas asignadas a los coordinadores de curso en CENAC.

Considera que, si bien en este momento habría que fijar las normas, como dijo don Francisco Quesada y habría que aprobar esto, sería bueno, dado que don Sherman está presente, tal vez él como Vicerrector Académico podría hacer las consultas de por qué el Comité de Asignatura considera que no puede asumir un miembro de este Comité la elaboración de este tipo de material.

SR. FDO. BOLAÑOS: Hay consenso en cuanto a que esto se debe manejar internamente. Está de acuerdo con lo que dice doña Marlene. Incluso, no es lo mismo ser coordinador en tres cursos que tienen unidad didáctica a tres cursos que tienen vía remedial, la carga va a ser mayor para los que tienen vía remedial.

Tenemos que estar conscientes a la hora de distribuir la carga, de ponderar esas diferencias. Le preocupa que a la vez que se toma el acuerdo sepamos cómo manejarlo o cómo trasmitirlo a los coordinadores de curso porque le preocupa un poco la reacción. Sería bueno que don Sherman pueda conversar con estas personas para hacer ver que eso es parte de la actividad de ellos.

DON SHERMAN THOMAS: propone que se apruebe esto, porque mientras se hacen los cambios se podría atrasar este material que es necesario.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: En la carta, don Carlos Luis nos indica que iban a seguir llegando solicitudes de aprobaciones de este tipo de guías didácticas. Se puede plantear la posibilidad de conversar con el Director de CENAC, para ver si esas personas de CENAC se les podría contemplar dentro de su carga al que elaboren ese material relevándolos de las funciones que tiene en estos momentos. A lo mejor se puede hacer una revisión de jornada en este momento, y se les dice que se les da un mes para que elaboren ese material.

DON ALBERTO CAÑAS: Lo que creo es que no sentemos el precedente de que hay que pagarlo.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Indica que tal vez se puede encomendar a don Sherman o a don José Joaquín Villegas, que conversen personalmente con estos dos funcionarios.

Así, se acuerda:

ARTÍCULO V, inciso 3)

Analizadas las solicitudes del Director de Producción Académica (Dr. Pr. A-86-351 y 353) para contratar a dos funcionarios la elaboración de guías didácticas de texto, SE ACUERDA: Solicitar al Vicerrector Académico conversar con el Director de Centros Académicos para que se gestione, en cada caso, el tiempo necesario para que la elaboración de esos materiales se incluya dentro de las funciones de los tutores. ACUERDO FIRME

DON FRANCISCO QUESADA: propone que se dé una norma general que diga que los funcionarios de la UNED que realizan tareas académicas o académico-administrativas, tienen como obligación la producción de material didáctico por parte de su función. Sus aportes podrán ser considerados por la Comisión de Carrera Profesional para los efectos de ascenso en la Carrera Profesional.

DON SHERMAN THOMAS: indica que el peligro de eso es que caemos en la trampa, de que no se hace nada porque hay que hacerlo, sino por la posibilidad de ascenso y esto hay que modificarlo.

DON FRANCISCO QUESADA: manifiesta que está de acuerdo en que se elimine lo del ascenso, pero sí hay que señalar lo de la obligación.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Se comenzarían a hacer materiales, no porque se necesitan, sino por ascender.

DON FRANCISCO QUESADA: afirma que el funcionario necesita un estímulo.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: No se opone del todo a la propuesta de don Francisco, porque sí cree que debe existir un estímulo en cuanto a la probación académica de los funcionarios, y considera que en general hay un descontento de parte de los funcionarios nuestros de que todo tipo de trabajo que realizan no es valorado porque dentro del trabajo que ellos están haciendo en la Institución. Piensa que tal vez es bueno que don Francisco haga la propuesta y la estudiemos en la Comisión de Académicos. Considera que sí valdría la pena que están dedicadas precisamente a elaborar un tipo de trabajo profesional.

DON FRANCISCO QUESADA: Cuando la Universidad empezó, la gran mayoría de los materiales anexos a las unidades didácticas y a materiales, se hacían en CENAC, sin que esto costara nada y había una gran disposición de nuestros tutores.

ARTICULO V, inciso 3-A

Se acuerda: Remitir a la Comisión de Asuntos Académicos la propuesta de don Francisco Quesada siguiente: "Los funcionarios de la UNED que realicen tareas académicas o académico-administrativas tienen como obligación la producción de material didáctico como parte de su

función. Sus aportes podrán ser considerados por la Comisión de Carrera Profesional". ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de miembro de la Comisión de Reformas al Estatuto Orgánico en sustitución del Ing. Oscar Bonilla

Se conoce nota V.P.-86-144 del Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación y Coordinador de la Comisión de Reformas al Estatuto Orgánico, en la que informa de la renuncia del Ing. Oscar Bonilla como miembro de esa comisión, para disfrutar de una beca de dos meses en Israel. Asimismo, sugiere en su sustitución al Lic. Ricardo León Sandí, Coordinador de Centros Académicos, para que asuma esa tarea.

ARTICULO V, inciso 4)

En vista de la renuncia como miembro de la Comisión de Reformas al Estatuto Orgánico planteada por el Ing. Oscar Bonilla, <u>SE ACUERDA</u>: Nombrar al Lic. Ricardo León Sandí, miembro de la Comisión de Reforma al Estatuto Orgánico

5. <u>Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre informe Oficina de Sistemas</u>.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 135-86) referente al informe de la Oficina de Sistemas sobre las inconsistencias en la información de los estudiantes.

DON SHERMAN THOMAS: El problema más grave es el asunto de las inconsistencias que se han dado en la información que se tiene almacenadas de todo lo relacionado con los estudiantes. Quiere que quede claro que ya se atendió el asunto del equipo que ellos necesitan para que no tuvieran los problemas de fluctuación de voltaje.

ARTICULO V, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 135-86) respecto al informe de la Oficina de Sistemas sobre las inconsistencias en la información de los estudiantes y <u>SE ACUERDA</u>:

1. Dotar los recursos a la Oficina de Sistemas, fijarlo prioridades y cronogramando el trabajo, para lo cual se autorizan los nombramientos en cuatro plazas de "Operador de Terminar de Computador", por la

- subpartida de Servicios Especiales, del 16 de enero al 15 de diciembre de 1987.
- 2. Recomendar a la Administración que analice la emergencia que existe y el tiempo que se ha tomado y tomará en resolver las inconsistencias.

ACUERDO FIRME

6. Documentos sobre seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS distribuye un documento sobre el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

Se dio el trabajo de sacar los acuerdos que se han tomado de mayo del año pasado a marzo de este año, y ordenarlos por tópicos.

Tenía interés de presentar esto cuando estaba don Celedonio porque como hay una nueva administración, le parece que es el momento más oportuno para poder ponernos de acuerdo sobre cómo trabajar. También le alegra mucho que en este momento está don Sherman, que ha sido miembro del Consejo, por lo que sabrá interpretarlo muy bien.

Da lectura a algunos acuerdos del documento. Manifiesta que en el caso de divulgación se ha estado tomando acuerdos y no se concluyen. Da más énfasis especialmente en los acuerdos de los tópicos primero, tercero, quinto. Le deprime bastante ver como se han tratado de sacar acuerdos y no se hace nada. Quisiera que esto pase a comisión.

DON SHERMAN THOMAS: Esto debe pasarse a la Administración. Desde luego no todo se hace con dinero. En relación con la divulgación, se dijo que se aumentara el personal. Le aprobamos el personal, pero el trámite para aprobar el personal no se puede hacer de un día para otro porque: 1) no hay dinero y 2) mientras se hace el estudio esas plazas no van a salir hasta el año entrante.

En cuanto a los vehículos: ha habido intención y buena voluntad para hacer eso. El asunto no es tan sencillo, en realidad no ha habido dinero.

Al menos lo que deberíamos hacer es si no se ha cumplido lo establecido, informar que no se pudo hacer, o proponer que se les dé un tiempo más. Quizás eso es lo que ha faltado que la Administración informe al Consejo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La idea de él es que hay que repensar un poco sobre cómo se va a implantar un sistema de seguimiento de acuerdos. Porque hay cuestiones que en el Consejo no se han estado trabajando bien, por ejemplo, se aprobó hacer el doctorado de honoris causa y establecieron que la Comisión Académica elaborara un reglamento. Sin embargo, era una labor que se encomendó a una Comisión y después ya nunca más se volvió a saber de eso. Ahí falló un poco la persona que debería estar e ir, incluso el caso del Tribunal de Honor que se creó y se encargó a don Jorge Enrique Guier y don Enrique Góngora, darle un poco de estructuración a esto. Pasó el tiempo que se le dio y no se hizo. Si se le da seguimiento al asunto, la persona trata de ir resolviendo dudas o ir viendo cómo están caminando estos acuerdos.

La idea de él si esto pasa a Comisión, no es para ver cada uno de estos acuerdos, y ver qué se ha hecho y qué no se ha hecho, sino para darle pensamiento, de cómo puede este organismo inventar un sistema de seguimiento interno del Consejo que permita trabajar más de la mano con la Administración. Cree que este es un momento muy oportuno porque estamos con la nueva Administración, y como puede verse, la mayoría de situaciones problemáticas que se presentan aquí es con la Administración pasada.

Manifiesta que él sí se siente un poco desalentado en el Consejo, porque a veces cuesta tanto llegar a un acuerdo y cuando lo alcanzamos, el asunto se desvanece y uno queda como que ya se cumplió la meta. Sin embargo, después de eso viene una labor de seguimiento tan importante como el mismo acuerdo. Eso es lo que cree que acá en el Consejo ha fallado. No es una cosa de que él dice que es la Administración, incluso estaría muy contento de que el Consejo de Rectoría viera esto y lo analizara. La idea que él tiene y la inquietud, era ver cómo se puede hacer para dar ese seguimiento y cómo se puede implementar.

DON SHERMAN THOMAS: Considera que, si se quiere darle plazo a la Administración, se le puede dar, pero para que presente un informe de lo que ha pasado, qué es lo que hay en camino a corto plazo o al plazo que sea, pero cree que no le corresponde ponerse a pensar en formas de seguimiento de acuerdos.

DON FRANCISCO QUESADA: Pregunta cuál es la selección de acuerdos cumplidos

DON FERNANDO BOLAÑOS: Creo que ha sido muy exhaustivo, puede ser que haya quedado alguno, sobre todo cuando se ha aprobado algún programa académico vía extensión o carrera.

SR. FRANCISCO QUESADA propone que no vaya a la Comisión, sino que simplemente pase a la Rectoría, y que ésta rinda un informe sobre la delegación de estos acuerdos o no fijación de estos acuerdos, y a la vez remita al Consejo con qué mecanismos podría la Rectoría poner en vigencia los seguimientos de acuerdos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Manifiesta que en el documento que dio don Fernando también hay acuerdos que le competen al Consejo, y que no se han resuelto. Está de acuerdo con la propuesta de don Francisco, también es bueno que lo que nos compete a nosotros lo trajéramos directamente al Consejo. Agrega, que como la Comisión de Asuntos Administrativos está analizando la figura del Asesor Ejecutivo, es bueno que también analicemos eso en la próxima sesión, cuando está don Celedonio. Aparentemente, esta figura es necesaria para dar una mayor agilidad en cuanto al seguimiento de los acuerdos del Consejo de Rectoría y del Consejo Universitario. Piensa que el dictamen en la Comisión de Asuntos Administrativos, satisface bastante esta preocupación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La intención de él es que tal vez esto lo podría ver el Consejo de Rectoría, no para que presente un informe sobre esto, sino para que establezca los mecanismos para que se pueda dar el seguimiento. Luego, hace una invitación para que los miembros del Consejo lean todo el documento, y determinar qué cosas son de la Administración y qué cosas son del Consejo. Indica que mañana es la

última sesión a la que viene, pero deja la inquietud, porque son muy eficientes para tomar acuerdos, pero no así en llevarlos a que se concreten.

.

ARTÍCULO V, inciso 6)

SE ACUERDA:

- Solicitar al señor Rector que analice en el Consejo de Rectoría el documento presentado por don Fernando Bolaños sobre "Seguimientos de Acuerdos del Consejo Universitario" para que plantee un mecanismo que permita darle seguimiento a los acuerdos tomados por este Consejo.
- 2. Agradecer a don Fernando Bolaños el valioso trabajo que realizó.

ACUERDO FIRME

VI. ACUERDOS DEL CONRE

1. Solicitud de los Sres. Pablo Ramírez y Jorge A. Vargas

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 386-86, celebrada el 17 de octubre de 1986, en el sentido de ajustar el salario base al salario mínimo establecido, según decreto 17113-TSS, Gaceta 138, para los señores Pablo Ramírez Mendoza y Jorge A. Vargas, solicitado por los mismos en una nota enviada el 9 de setiembre de 1986 al Consejo de Rectoría.

SR. FRANCISCO QUESADA: Le preocupa un poco que se conozcan casos particulares, en donde cree que hay muchos funcionarios que están en esa misma situación.

Entonces le preocupa tomar resoluciones particulares existiendo situaciones más generales. No sabe qué dice don Alfredo al respecto, porque según parece cuando se habló de cuestiones presupuestarias y del aumento de funcionarios, se dijo que se iba a tratar de tener un presupuesto suficiente en salarios para 1987 a fin de arreglar todas las inconsistencias que existían en cuanto a los salarios mínimos de la universidad y las resoluciones establecidas por Ley.

Está totalmente de acuerdo que se deben ajustar a la Ley, pero le preocupa mucho que se tome decisión sobre 2 funcionarios y no se tomen decisiones sobre el resto de funcionarios que están en iguales circunstancias.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Recuerda que en Comisión Administrativa se tomó el acuerdo de hacer un análisis sobre los funcionarios en carrera administrativa que se encuentran por debajo del salario mínimo decretado a mediados de este año. Desde ese punto de vista le parece que sería muy sano verlo en general para todos los funcionarios. Siempre le cabe la duda de que, en Carrera Profesional, en algunas

ocasiones, no se ha estado pagando el salario mínimo profesional, y eso se ha debido a la consecución de recursos y entonces cuando se dan los recursos se puede otra vez llegar al salario mínimo, pero luego muy rápido se queda la UNED por debajo y ha sido una lucha en la que se ha estado.

También le preocupa esa situación, porque si se va a ser muy celosos con los administrativos, mañana viene la carta de APROUNED, en donde exigirían también eso. En el caso de estos dos señores; estaría dispuesto, hecho el estudio general para todos, de que los salarios mínimos se contemplen siempre y cuando cumplan con los requisitos del puesto, o sea, si el requisito del puesto dice III año universitario, inspector de auditoría, la persona debe tener ese requisito, sino, entonces queda por fuera, incluso va a ser una motivación, para que él cumpla sus requisitos. No sabe si en este caso lo están cumpliendo o no, pero le parece que es algo importante.

SR. ALFREDO BARQUERO: Está plenamente de acuerdo con don Francisco, cree que en realidad este asunto parte de un estudio hecho con Recursos Humanos. precisamente en donde efectivamente se comprobó que, a estos dos señores, se les está pagando por debajo del salario mínimo. Entonces la recomendación fue que se le ajustara el salario a ese mínimo, sin embargo, lo que don Francisco señala le parece muy importante, porque el otro día que estuvo Marielos Guerrero acá, ella fue clara cuando dijo que había casos de funcionarios en carrera administrativa que estaban por debajo del salario mínimo legal. No sabe cómo habría cambiado la situación en relación con el último aumento que se acordó, pero de toda suerte cree que sí es importante hacer un estudio para determinar quiénes están por debajo y entonces cuando se les da a unos que se les dé a todos de una vez. En relación con lo que señale Fernando sobre los requisitos, para él eso, es un poco delicado, porque si a alquien se le nombró sin los requisitos para un determinado puesto. La responsabilidad es de la universidad que lo hizo. En vez de los cumplimientos de requisitos, piensa en estudiar el asunto en cada una de las clases para determinar la definición del salario mínimo que se establece para cada clase en la Ley o en el decreto, esas clases se ajustan a las labores que realizan los funcionarios en la Universidad homólogamente. Cuando se hizo este estudio se compararon las funciones de los Inspectores de Auditoría en otras instituciones y con lo que el Ministerio de Trabajo había señalado, con lo que efectivamente hacían aquí, porque si las funciones de aquí eran de menos responsabilidad, de tareas menos complejas, etc., a lo mejor no cabía, lo que tal vez cabía eran revisar la denominación de las clases, así es que ese es el punto de vista que cree debe atenderse.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Al comparar puestos de las otras universidades con la UNED no se contempló los requisitos, porque puede ser que un inspector de auditoría tiene requisito de Br. Universitario y aquí III año universitario.

SR. ALFREDO BARQUERO: Lo que sí quiere es que quede claro que si alguien no tiene los requisitos fue asunto de la universidad.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Está de acuerdo con lo que dijo don Francisco, porque si en realidad se resuelve un caso en particular, es un mal precedente para el Consejo. Hay un acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos donde se le solicitaba a don Alfredo Barquero, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que elaborara un

estudio, precisamente de puesto por puesto sobre las funciones que se tienen en cada caso y el salario correspondiente, siempre y cuando a la Oficina de Recursos Humanos se le asignaran los recursos necesarios. Ella le había comentado a don Alfredo que hay cosas urgentes que esta oficina debe hacer, por lo que se podría pensar en realizar este estudio con personas externas a la Institución, para que estuviera listo lo antes posible.

Así se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 1)

En relación con el acuerdo del CONRE, tomado en la sesión 386-86, en el sentido de ajustar el salario base al salario mínimo establecido a los funcionarios Pablo Ramírez y Jorge Vargas, Inspectores de Auditoría, <u>SE ACUERDA</u>: Dejar ese asunto en suspenso, mientras la Oficina de Recursos Humanos realiza un estudio comparativo global con respecto a la Ley de Salarios Mínimos, que ha recomendado la Comisión de Asuntos Administrativos en la sesión 131-86. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Dr. Sherman Thomas Jackson RECTOR a.i.

amss